MEMORANDO

Radicado No: 202655400000025243

Para: JUAN ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRIA
Coordinador Grupo Financiero

Asunto: Certificación de pagos
Fecha: 16 de julio de 2026

Cordial saludo,

Me permito enviar documentación para la certificación de pago, de los siguientes contratos:

Identificación	Nombre Razón Social	Contrato
900024808	MAQUINAS PROCESOS & LOGISTICA M P & L S.A.S	66004012026
10123125	RODRIGUEZ ORTEGA BERNARDO AUGUSTO	66004162026
900933708	FUNDACION CORAZON DE ORO	66004172026
10008578	PEREZ BRITO JHON GERSON	66004182026
10125834	BELTRAN URIBE JAIME	165775
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	165776
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	165774

Atentamente.

MARIA NIDIA HENAO CASTAÑO
Coordinadora Administrativa
Regional Risaralda - ICBF

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9476040
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/04/2026 5:04:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	66004172026
Objeto del contrato	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	240 Días
Fecha de inicio de contrato	27/05/2026 1:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	4/05/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF RISARALDA//

COLOMBIA, Risaralda

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO

COLOMBIA, Dosquebradas
Número de documento 900933708

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24060384410

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL* ***Fecha de aprobación:*** *4/05/2026 4:56:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY VIVIANA ENRIQUEZ CHAVES* ***Fecha de aprobación:*** *4/05/2026 8:45:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9476040_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9476040_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL RISARALDA
Proceso de Contratación	MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026
Título de la oferta	MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026
Cuantía del contrato	31.025.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 14/05/2026 4:37:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19916468	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	359.488.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIADE COLOMBIA	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19866448	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	359.488.500,00 COP	aseguradora solidaria de colombia	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9476040
Proveedor FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Camara de comercio.pdf	Camara de comercio.pdf	Descargar Detalle
☐	CERTIFICACION BANCO CAJA SOCIAL.pdf	CERTIFICACION BANCO CAJA SOCIAL.pdf	Descargar Detalle
☐	Registro secop II.jpeg	Registro secop II.jpeg	Descargar Detalle
☐	Cedula Gloria Cristina RL.pdf	Cedula Gloria Cristina RL.pdf	Descargar Detalle
☐	RUT DE FUNDACION.pdf	RUT DE FUNDACION.pdf	Descargar Detalle
☐	CARTA AUTORIZACION DE ABONO A CUENTA.pdf	CARTA AUTORIZACION DE ABONO A CUENTA.pdf	Descargar Detalle
☐	Pantllazo proveedores ICBF.pdf	Pantllazo proveedores ICBF.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cl. 35 #8B -11, Pereira, Risaralda
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Cl. 35 #8B -11, Pereira, Risaralda
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Pereira	COLOMBIA > Risaralda > Pereira
2	DOSQUEBRADAS	COLOMBIA > Risaralda > Dosquebradas
3	LA VIRGINIA	COLOMBIA > Risaralda > La Virginia
4	SANTA ROSA	COLOMBIA > Risaralda > Santa Rosa De Cabal
5	BELEN DE UMBRIA	COLOMBIA > Risaralda > Belén De Umbría

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9476040

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								36.384.102,00	31.025.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		93141506	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA	1,00	UN	36.384.102,00	31.025.000,00	36.384.102,00	31.025.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐

	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CPS No. 66004172026 - MC-003-2026 BIENESTAR.pdf	CPS No. 66004172026 - MC-003-2026 BIENESTAR.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Supervisor [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	31.025.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		31.025.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000047	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 41-06-00-066

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	10626	CDP	No se ha iniciado		31.025.000 COP	41-06-00-066	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	98126	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	31.025.000 COP	31.025.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 31.025.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 31.025.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66004172026

Señora:
GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL
CC 42.112.090
FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO
NIT. 900.933.708-4
Carrera 21 # 1-17 Barrio Otún
fundacioncorazondeoroda@gmail.com
3127474518
Dosquebradas – Risaralda

De manera atenta, nos permitimos manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF** ha decidido aceptar la oferta enviada por usted de fecha 15/04/2026 10:51 AM dentro del proceso de Invitación Pública MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026, la cual de conformidad con lo previsto la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral del presente contrato la propuesta presentada por el oferente, sin foliar.

1. **OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA.**

El contratista se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en la Invitación Publica, y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual y las actividades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Para el efecto, el contratista deberá cumplir con las condiciones, especificaciones y calidades técnicas requeridas, en la oportunidad, y en los sitios indicados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Por lo tanto, el contratista se obliga a prestar los servicios, conforme con el objeto contractual y a ejecutar todas las actividades, trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto contractual.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA:** Las descritas en la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

El contratista en desarrollo de las funciones deberá cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en la Ficha de Condiciones Técnicas, la cual hace parte

integral de esta invitación y las obligaciones contractuales que contiene la presente invitación.

3. OBLIGACIONES.

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.
2. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
4. Solicitar autorización escrita del ICBF para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.
5. Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con objeto contractual.
6. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.
7. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP ll, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.
8. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
9. Cumplir con el Pacto frente a los derechos de los niños y niñas – prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador: Además de lo aquí dispuesto, el CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991, el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños y las niñas.

3.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

Bajo su responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el anexo ficha de condiciones técnicas: ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.
2. Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tres (3) días calendarios siguientes o dentro del término indicado en la solicitud.
3. Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos o actividades del sistema de estímulos.
4. Designar el personal mínimo requerido indicado de la Ficha de Condiciones Técnicas, quienes serán el enlace para atender los requerimientos del ICBF, así mismo, mantener el personal necesario para la realización de los eventos y actividades, y contratar los conferencistas, talleristas, profesores, entre otros, que sean requeridos, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF.
5. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos y actividades requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice el contratista.
6. Entregar un informe técnico, administrativo y financiero, al finalizar cada uno de los eventos o actividades del plan de bienestar social donde detalle la logística utilizada y sus costos.
7. Entregar al ICBF un informe final consolidado de la ejecución del contrato.

3.1.3. Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

Obligaciones del eje de gestión de calidad
No Aplica

Obligaciones del Eje de Seguridad de La Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.

Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo
No Aplica

Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

PÚBLICA

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso suficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

3.2. Obligaciones del ICBF.

3.2.1. Obligaciones Generales del ICBF:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6. Presentar al contratista a través del supervisor, las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del ICBF y el objeto de la contratación.
7. Aplicar cuando sea necesario, la normatividad vigente en materia de incumplimientos contractuales y acudir a las autoridades disciplinarias competentes, observando plenamente la atribución exclusiva y excluyente de la Procuraduría General de la Nación para conocer de las faltas disciplinarias en que incurran los particulares que prestan servicios a entidades estatales.
8. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.2.2. Obligaciones Específicas del ICBF:

No Aplica

9. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta las Políticas Institucionales, el contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantías de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 que consiste en una póliza de seguro a favor de entidades estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, patrimonio autónomo, garantía bancaria expedida por un Banco Local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

A. Cumplimiento: Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

B. Calidad de los bienes: Garantizar la calidad de los bienes prestados en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato

y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

C. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: El valor de este amparo no podrá ser inferior al diez 10% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más, contados a partir de la fecha de suscripción.

D. **Responsabilidad Civil Extracontractual**: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV, su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción.

10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

I) Multas.

A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento.

B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del contrato.

C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado.

D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante.

E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

II). **Cláusula Penal Pecuniaria**

A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 30% del valor del contrato.

B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta.

PÚBLICA

C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato.

D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente.

E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato.

F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

NOTA: En casos que se prorrogue el plazo de ejecución o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o el valor resultante.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026, o hasta agotar la partida presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato es la sede Regional Risaralda, sus Centros Zonales y el SRPA:

- Sede Regional, Calle 35 N° 8B -11 Pereira
- Centro Zonal Pereira, Calle 35 N° 8B-11 Pereira
- SRPA, Cra 7 N° 31-45 Pereira
- Centro Zonal Dosquebradas, Calle 18 N° 19- 69 Barrio Santa Monica
- Centro Zonal Santa Rosa de Cabal, Carrera 12 No. 11 - 51
- Centro Zonal La Virginia, Cra 6 N° 10-38
- Centro Zonal Belén de Umbría, Calle 9 N° 8-39 y 8-43 nivel 2 y 3.

PÚBLICA

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Pereira – Risaralda.

13. VALOR.

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 31.025.000),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

14. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:

El valor del contrato se pagará conforme a las actividades realizadas en el periodo, de acuerdo con las cantidades de los bienes, servicios y/o elementos que efectivamente se programen y de conformidad con los valores ofertados por el contratista, dentro de la propuesta económica, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI; CONTRATO No.; CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa

Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

15. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números.
10626	2026-01-08	301 DIRECCION DE GESTION HUMANA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	27 Propios	**$36.384.102**

16. SUPERVISOR.

La supervisión del contrato estará a cargo del profesional Universitario delegado por el Coordinador del Grupo Administrativo del ICBF Regional Risaralda. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al Grupo Jurídico.

17. DOCUMENTOS.

Hace parte integral de la presente Aceptación de Oferta, todos los documentos que integran el proceso de mínima cuantía MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026 publicado en el SECOP II:

1. Estudios Previos
2. Invitación
3. Ficha de condiciones técnicas
4. Estudio de sector.
5. Publicación de la evaluación
6. Oferta y todos los documentos anexos

Para constancia de lo anterior se acepta la presente oferta, a través de la Plataforma electrónica SECOP II, firma electrónica que cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos del Decreto 2364 de 2012.

Proyecto: Edwin Orlando Vélez – Abogado Grupo Jurídico

PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20265520000017663

Para: GLORIA INÉS ESPINOZA BONILLA
Profesional Universitario
Grupo Administrativo

Asunto: Oficio designación de Supervisión Contratos de Prestación de Servicios 66004162026 y 66004172026

Fecha: 27-05-2026

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se le informa que ha sido designada como supervisora de los siguientes Contratos:

CONTRATO	NOMBRE	NIT
Contrato de Prestación de Servicios 66004162026	BERNARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTEGA (FUMI-TEC)	10.123.125
Contrato de Prestación de Servicios 66004172026	FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO	900.933.708-4

Por lo anterior, ya fue asignado al contrato en la plataforma SECOP II, allí podrá obtener la información relacionada que se requiere para el ejercicio de la función encomendada, toda vez que se encuentran cumplidos los trámites de legalización.

Atentamente,

LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Edwin Orlando Vélez – Abogado Contratista

PÚBLICA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9476040
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/04/2026 5:04:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	66004172026
Objeto del contrato	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	240 Días
Fecha de inicio de contrato	27/05/2026 1:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	4/05/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF RISARALDA//

COLOMBIA, Risaralda

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO

COLOMBIA, Dosquebradas
Número de documento 900933708

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24060384410

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL* ***Fecha de aprobación:*** *4/05/2026 4:56:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY VIVIANA ENRIQUEZ CHAVES* ***Fecha de aprobación:*** *4/05/2026 8:45:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9476040_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9476040_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL RISARALDA
Proceso de Contratación	MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026
Título de la oferta	MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026
Cuantía del contrato	31.025.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 14/05/2026 4:37:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19916468	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	359.488.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIADE COLOMBIA	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19866448	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	359.488.500,00 COP	aseguradora solidaria de colombia	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9476040
Proveedor FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Camara de comercio.pdf	Camara de comercio.pdf	Descargar Detalle
☐	CERTIFICACION BANCO CAJA SOCIAL.pdf	CERTIFICACION BANCO CAJA SOCIAL.pdf	Descargar Detalle
☐	Registro secop II.jpeg	Registro secop II.jpeg	Descargar Detalle
☐	Cedula Gloria Cristina RL.pdf	Cedula Gloria Cristina RL.pdf	Descargar Detalle
☐	RUT DE FUNDACION.pdf	RUT DE FUNDACION.pdf	Descargar Detalle
☐	CARTA AUTORIZACION DE ABONO A CUENTA.pdf	CARTA AUTORIZACION DE ABONO A CUENTA.pdf	Descargar Detalle
☐	Pantllazo proveedores ICBF.pdf	Pantllazo proveedores ICBF.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cl. 35 #8B -11, Pereira, Risaralda
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Cl. 35 #8B -11, Pereira, Risaralda
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Pereira	COLOMBIA > Risaralda > Pereira
2	DOSQUEBRADAS	COLOMBIA > Risaralda > Dosquebradas
3	LA VIRGINIA	COLOMBIA > Risaralda > La Virginia
4	SANTA ROSA	COLOMBIA > Risaralda > Santa Rosa De Cabal
5	BELEN DE UMBRIA	COLOMBIA > Risaralda > Belén De Umbría

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9476040

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								36.384.102,00	31.025.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		93141506	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA	1,00	UN	36.384.102,00	31.025.000,00	36.384.102,00	31.025.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐

	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CPS No. 66004172026 - MC-003-2026 BIENESTAR.pdf	CPS No. 66004172026 - MC-003-2026 BIENESTAR.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Supervisor [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	31.025.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		31.025.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000047	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 41-06-00-066

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	10626	CDP	No se ha iniciado		31.025.000 COP	41-06-00-066	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	98126	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	31.025.000 COP	31.025.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 31.025.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 31.025.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmlrodrir	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	5/05/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10626 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	98126	**Fecha Registro:**	2026-05-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-066 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	31.025.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	31.025.000,00	**Saldo x Obligar:**	31.025.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900933708	**Razón Social:**	FUNDACION CORAZON DE ORO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24060384410	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37083064	**Nombre:**	JENNY VIVIANA ENRIQUEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	66004172026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-05-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

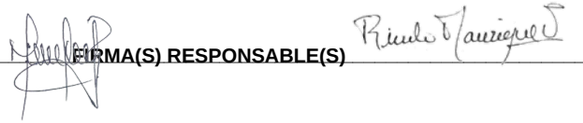
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
301 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Propios	27	CSF		31.025.000,00	0,00		
					Total:	31.025.000,00	0,00	31.025.000,00	31.025.000,00

Objeto:	GRUPO ADM 31-12-2026: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-06-30	7.800.000,00	7.800.000,00	NINGUNO
46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-09-30	14.865.000,00	14.865.000,00	NINGUNO
46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-11-30	6.400.000,00	6.400.000,00	NINGUNO
46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-12-31	1.960.000,00	1.960.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ACTA DE INICIO

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 66004172026

OBJETO: **Desarrollar las actividades correspondientes al plan de bienestar laboral personal y familiar para los servidores públicos del ICBF Regional Risaralda**

CONTRATISTA: **FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO**

NIT: **900.933.708-4**

CORREO ELECTRONICO: **fundacioncorazondeororda@gmail.com**

SUPERVISION: **Profesional Universitario Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Talento Humano**

PLAZO: **El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre del 2026**

VALOR: **TREINTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 31.025.000), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.**

FECHA DE INICIACION: **27 de mayo de 2026**

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, por quienes en la presente diligencia intervinieron.

GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL
Contratista

GLORIA INES ESPINOZA BONILLA
Profesional Universitario

FUNDACION CORAZON DE ORO
NIT 900.933.708-4
CRA 21 #1-17
Tel: (036) 3127474518
Dosquebradas - Colombia
fundacioncorazondeororda@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 609

Señores	ICBF RISARALDA		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(606) 3296622
Dirección	Cra 8 bis N. 35-11	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/06/2026, 17:00
Expedición	26/06/2026, 17:00
Vencimiento	26/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA	1.00	3,400,000.00

Total items: 1

Total Bruto	3,400,000.00
Total a Pagar	3,400,000.00

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3,400,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099709307 aprobado en 20251003 prefijo desde el número 600 al 700 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: 3055bf7cd967a3cd4048ea067b16a4fa297ef7b0bc38745e0da578414adccf2b249497b256d8c4963d181771eb5c299b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3055bf7cd967a3cd4048ea067b16a4fa297ef7b0bc38745e0da578414adccf2b249497b256d8c4963d181771eb5c299b

Número de Factura: 609
Fecha de Emisión: 26/06/2026
Fecha de Vencimiento: 26/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION CORAZON DE ORO
Nombre Comercial: FUNDACION CORAZON DE ORO
Nit del Emisor: 900933708
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9319

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Dosquebradas
Dirección: CRA 21 #1-17
Teléfono / Móvil: |3127474518|
Correo: fundacioncorazondeororda@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / ICBF RISARALDA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: Cra 8 bis N. 35-11
Teléfono / Móvil: 6063296622
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	020	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA	94	1,00	$ 3.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.400.000,00

Datos Totales

Documento generado el:
26/06/2026 17:00:00
Documento validado por la DIAN:
26/06/2026 17:00:38
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.400.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099709307 Rango desde: 600 Rango hasta: 700 Vigencia: 2026-10-04

Yo, **GLORIA INES ESPINOZA BONILLA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO**					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900.933.708-4**			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**66-00-417-2026**	FECHA SUSCRIPCIÓN	24 (día) ABRIL (mes) 2026 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 27 (día) MAYO (mes) 2026 (año)	HASTA 31 (día) DICIEM (mes) 2026 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	15 (día) julio (mes) 2026 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	5
VALOR A PAGAR	$ 3.400.000,00	EN LETRAS	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE**		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 27 (día) mayo (mes) 2026 (año)	HASTA 30 (día) junio (mes) 2026 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	98126	27	A-02-02-02-009-006	301	A-02-02-02-009-006	$ 3.400.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NÚMERO DE CUENTA	24060384410	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 3.400.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 3.400.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 3.400.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GLORIA INES ESPINOZA BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RISARALDA	G ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JUDITH AMPARO ALZATE ALZATE	GESTION HUMANA		15/07/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Por medio del presente, se informa que el valor pendiente por concepto del **Contrato No. 6600417-2026 del año 2026**, correspondiente al período comprendido entre el **27/05/2026 y el 26/06/2026**, asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000)**

Contratista	FUNDACION CORAZON DE ORO
Informe de Actividades Nº.	01
Período	27/05/2026 al 26/06/2026
Número del Contrato	**6600417-2026**
Objeto:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA
Plazo	OCHO (08) MESES
Valor Total del Contrato	TREINTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 31.025.000) A MONTO AGOTABLE
Valor del Periodo del Informe	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000)
Fecha de Inicio	27/05/2026
Fecha de Terminación	31/12/2026
Supervisor	GLORIA INES ESPINOZA BONILLA
Profesional universitario	Grupo interno de trabajo administrativo y talento humano

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Laboral Personal y Familiar del ICBF Regional Risaralda, mediante la organización, coordinación y ejecución de acciones orientadas a promover el bienestar integral, la calidad de vida, la integración y el fortalecimiento del clima laboral de los servidores públicos.	- **Actividad:** **<u>Conmemoración del Día del Servidor Público</u>** En el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público, se desarrolló una jornada de reconocimiento dirigida a los servidores públicos del ICBF Regional Risaralda. La actividad inició con una conferencia enfocada en resaltar la importancia de la labor que desempeñan los servidores públicos del ICBF en la sociedad colombiana, destacando su compromiso con la garantía y protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias. Como parte de la celebración, se ofreció a los asistentes una porción de torta y un cóctel sin licor, elaborado a base de soda y saborizantes, generando un espacio de integración y reconocimiento. La jornada concluyó con la presentación artística de una cantante, quien amenizó el evento y fortaleció	- Registro fotográfico -	Con el fin de garantizar la participación de todos los colaboradores en la conmemoración del Día del Servidor Público, los Centros Zonales de La Virginia, Belén de Umbría y Santa Rosa de Cabal recibieron el día anterior las porciones de torta, las bebidas y los saborizantes para la preparación del cóctel sin licor. Durante la jornada, estos centros se conectaron de manera virtual a través de Microsoft Teams, permitiendo que los participantes disfrutaran de la conferencia, el acto cultural y el espacio de integración en igualdad de condiciones con el resto de la Regional. Por su parte, al Centro Zonal Dosquebradas se realizó la entrega personal de las porciones de torta y las bebidas, mientras que en la Sede Regional la actividad se desarrolló de manera presencial el mismo día del

	el ambiente de bienestar, compañerismo y sentido de pertenencia entre los participantes.		evento, con la entrega de los refrigerios a los asistentes. Para el desarrollo de la actividad se tuvo en cuenta tanto al personal de planta como a los contratistas de la Regional Risaralda, promoviendo un espacio de integración, reconocimiento y fortalecimiento del sentido de pertenencia entre todos los colaboradores de la entidad.

GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL
Representante legal
Fundación Corazón de oro
Contratista:

Fundación Corazón de Oro	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	Fecha: 26-06-2026 Versión: 2.0 Página **1** de **9**

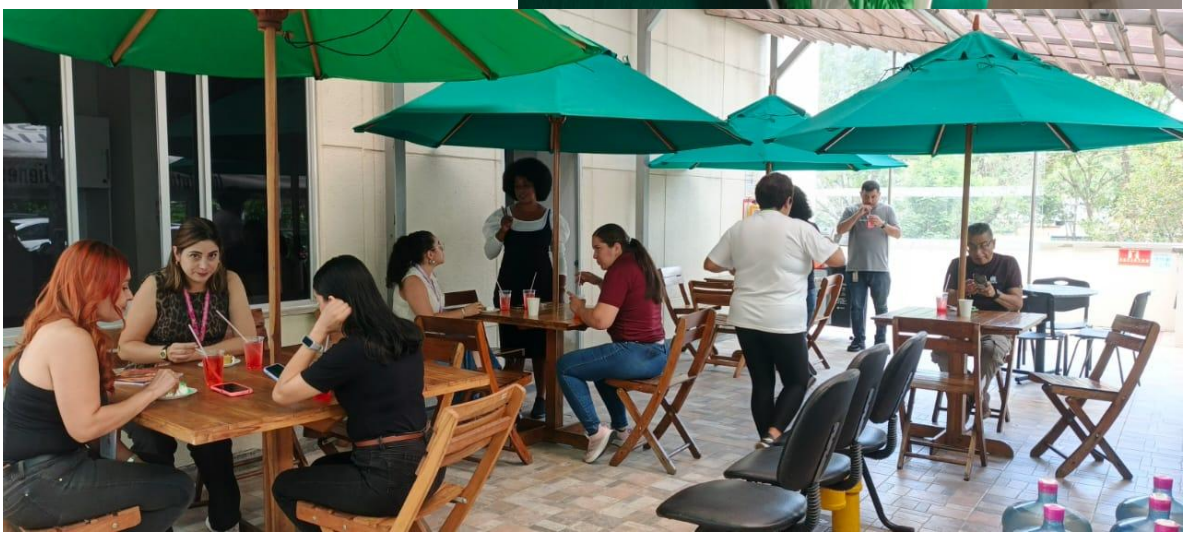









BIENESTAR FAMILIAR
BIENESTAR FAMILIAR




BIENESTAR FAMILIAR
BIENESTAR FAMILIAR


SALIDA DE EMERGENCIA




PREVENCIÓN
105




ORGULLO DE SER SERVIDOR PÚBLICO
Quienes Somos






Risaralda




BIENESTAR
FAMILIAR










SALIDA DE EMERGENCIA
105








Belen
28
BIENESTAR
FAMILIAR


SANTA ROSA DE C.


LA VIRGINIA
FAMILIAR



FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO
"Labor Social de Corazón"
Cámara de comercio N° S0500893- Nit. 900933708-4
Cel. 3127474518 – e-mail fundacioncorazondeororda@gmail.com

La suscrita Contadora Pública DIANA YANETH FLOREZ FRANCO con cédula 1.054.919.562 y La FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO, identificada con NIT 900933708-4, certifica que:

A la fecha, la entidad no realiza pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA), debido a que no cuenta con empleados permanentes que generen la obligación de dichos aportes, de conformidad con la normatividad vigente en Colombia.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Expedido en Dosquebradas, al 09 de julio de 2026.

Gloria Cristina Osorio Esquivel
Representante Legal

DIANA YANETH FLOREZ FRANCO
TP. 240645-T

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 15:55:05
Recibo No. S000439178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NNbgyY64xA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CORAZON DE ORO
Nit : 900933708-4
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500893
Fecha de inscripción: 01 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 NRO. 1-17
Barrio : OTUN
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : fundacioncorazondeororda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127474518
Teléfono comercial 2 : 3252905
Teléfono comercial 3 : 3108250289

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 NRO.1-17
Barrio : OTUN
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : fundacioncorazondeororda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2015, con el No. 3065 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CORAZON DE ORO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 11 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2026, con el No. 5679 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Objeto principal: La fundación denominada "fundación corazón de oro" se pretende como una organización dedicada a gestar y/o promover y/o ejecutar desarrollar programas y /o proyectos del deporte, la recreación, el arte, las actividades sanas, con el objeto de que por el mecanismo de autogestión, además de propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de los miembros de la fundación y de la sociedad en general; se pretende también como una de las manifestaciones del deporte contemporáneo que más interés suscite desde el punto de vista educativo, incluyendo el deporte escolar, también se pretende como actividad extraescolar, con el objeto de cumplir una función social, preventiva, educativa y socializadora. Nos proponemos tener un perfil y formación coherente con la labor que vamos a desempeñar y la población a la que van dirigidas nuestras enseñanzas, seremos una fundación especialista en el ramo de actividad física, deporte y recreación, cuyos clientes sean otras organizaciones, aumentando la calidad de vida de sus colaboradores, potenciando su productividad y generando un ambiente sano para las mismas, además de la gestión del talento humano que ha cobrado un papel fundamental dentro de las organizaciones, torneos y competencias deportivas internos e interempresariales, prestar servicios a las organizaciones que buscan y planean constantemente estrategias para aumentar la productividad de sus trabajadores: Fomentar la actividad física, el deporte y la recreación: Potencializar la productividad de los integrantes de una organización; brindar herramientas y soluciones ideales para contribuir al crecimiento de las personas y las empresas; gestionar proyectos de impacto social positivos en la construcción de una mejor mañana para el hombre y su entorno; innovar con tendencias enfocadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales obteniendo un excelente clima organizacional; gestionar subsidios, auxilios y/o aportes del orden municipal. Departamental, nacional e internacional para aplicarlos a los proyectos que la fundación emprenda; también capacitar, promover y conformar asociaciones de madres cabeza de hogar, fortalecer las relaciones de grupos vulnerables, que integren a los niños adolescentes, adultos mayores y en general personas de escasos recursos económicos en alto riesgo de caer en problemas sociales, además buscar el mejoramiento del medio ambiente a través de capacitaciones en educación ambiental limpieza de quebradas reforestación, construcción y adecuación de laderas de quebradas, diques trinchos y gaviones, capacitar a la comunidad en el manejo de residuos sólidos mejoramiento del entorno y protección de hábitat de la fauna y la flora crear conciencia social de la importancia de los bosques y los recursos naturales. Para el cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá recibir donaciones, auxilios y/o aportes de los afiliados y/o terceras personas. Tanto particulares como entes jurídicos privados o estatales del orden municipal, departamental y nacional y/o de personas naturales y/o jurídicas extranjeras, y de instituciones oficiales del orden internacional. La fundación se distinguirá desde sus orígenes por ser una fundación socialmente responsable, centrada en el respeto del ser humano y su desarrollo, solidaria con la comunidad y congruente con los principios que nos fundamentan como una empresa humanista, preocupada y comprometida con la gestión de procurar estilos de vida dignas a la comunidad. "Principio fundamental" hemos especial cuidado en nuestros documentos corporativos reflejen nuestro compromiso con la valoración del ser humano.- Parágrafo: Para el cumplimiento del objeto social, la fundación podrá hacer y/o construir y/o celebrar y/o firmar contratos, alianzas, convenios, acuerdos, sociedades y uniones temporales en cualquier actividad económica, con sus asociados permanentes, con particulares o con entes jurídicos privados y/o estatales del orden municipal, departamental y nacional, tanto en el ámbito nacional como internacional. La fundación adicionalmente podrá también desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios de logistica en todos sus aspectos y actividades de servicios de comida y catering Desarrollar actividades relacionadas con la dotación de uniformes, prendas de vestir y zapatos. Desarrollar actividades relacionada? çon la investigación, la promoción,la formación formal y no formal, el fomento, la consultoría, el apoyo, la asesoria, la organización, la difusión, la construcción a participación, la planeación que permita el ejercicio de construcción de ciudadanía, planeación participativa, desarrollo sostenible y mejoramiento institucional público y privado, control sacial y brindar atención integral para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en riesgo o con necesidades especiales y en fin la comunidad en general. La fundación para el cumplimiento de sus fines podrá: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o intermacional. 2. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar ylo facilitar la ejecución de ideas

presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 6. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. 7. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones nogubernamentales u organizaciones de la sociedad civilo entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar,coordinar,controlar o evaluar planes, programas o proyectos. orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 8. Realizar estudios investigativos, asesorías y consultorías en temas organizacionales, económicos, contables, ambientales, jurídicos agropecuario, nutricionales, culturales, sociales, obras civiles, forestales que sirvan de apoyo para los fines de las entidades públicas y privadas. 9. Apoyo logistico transporte,servicio de restaurante auditorios, mterial merchandising, material impre?o, alojamiento, audiovisuales entre otros, 10. Programas de formación, capacitación y orientación en áreas sociales, deportivas,culturales ambientales y comunitarias en convenio con otras entidades, públicas y privadas. 11. Capacitación administración de personal operativo, educativo y administrativo en todas las áreas.12.Organizar desarrollar y ejecutar programas de capacitaciones (cursos, talleres, seminarios, foros, diplomados charlas educativas y formación integral).13. Diseño, edición e impresión de publicaciones suministro de todo tipo de elementos deportivos, mantenimiento y reparación de elementos deportivos, manejo y venta de pólizas de seguros y elaboración y suministro de prendas de vestir 14. Elaborar promover,asesorar, desarrollar, patrocinar y promover actividades tendientes al desarrollo de proyectos productivos. 15.Desarrollar tareas de logística, contratación administración de recursos y personal. 16. Elaboración y ejecución de proyectos y programas así como la realización de eventos que generen impacto en las áreas de la educación, salud, deporte recreación,cultura, turismo ambiental, comunicaciones, publicidad y las distintas manifestaciones del desarrollo económico y social de la población. 17. Capacitaciones en temas de convivencia pacifica en todas las áreas, familiar, laboral, social. 18.Desarrollar acciones encaminadas a evitar o mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente. 19. Fomentar la cultura ecológica y sensibilizar a la comunidad en la conservación del medio ambiente, desarrollo sostenible y manejo de basuras. 20. Monitoreo ambiental de agua potable, residual, ruido y aire. 21.Asesoramiento elaboración y ejecución de proyectos ambientales. 22.Asesoramiento y elaboración de muestreos y caracterización de los componentes sólidos, aire y agua. 23. Diseño, construcción, optimización, mantenimiento y monitoreo a sistemas de tratamiento de los componentes sólido, aire y agua. 24 Generación construcción e implementación de proyectos para la obtención de energia verde renovable y más limpia. 25. Cualquier tipo de servicios destinados a la actividad ambiental. 26 Actividades de promoción, sensibilización y formación orientadas a la prevención, identificación y abordaje del acOso escolar y otras formas de maltrato dirigidos a la comunidad en general especialmente en entornos educativos. 27. Suministro de alimentos elaborados yno elaborados dirigidos a adultos mayores, madres gestantes y lactantes, organismos de seguridad, estudiantes indígenas y comunidad en general, así como la ejecución de un componente sicosocial en nutrición y alimentación saludable.28. Realización de jornadas de capacitación, recreación y motivación dirigidos a funcionarios de entidades privadas y públicas, estudiantes y comunidad en general. 29 Desarrollo de programas, estratégicos, lúdicos y culturales para incentivar semilleros de prevención en las instituciones educativas, barrios, municipios y comunidad en general. 30.Realización de campeonatos y competencias deportivas a nivel municipal, departamental y nacional. 31. Coordinación, atención y desarrollo integral en actividades recreativas, deportivas, culturales. 32 Promover y fomentar los valores familiares y ciudadanos, la convivencia y resolución pacifica de conflictos,previniendo de esta manera la violencia intrafamiliar y el respeto a los derechos. 33 Proyectos educativos formales e informales, capacitaciones en las diferentes àreas del saber manual, intelectual o de aprendizaje. 34. Promover programas y proyectos productivos orientados a fortalecer las actividades de emprendimiento y estructura empresarial en los individuos. 35 Desarrollar actividades pedagógicas, educativas y de impacto para la prevención del embarazo en la comunidad de riesgo.36. Capacitación y formación en derechos humanos, dirigido a los jueces de paz y de reconsideración. 37. Capacitar a la comunidad en general

para la adquisición de destrezas y habilidades en materia de nutrición. 38. Implementar y desarrollar estrategias educativas y pedagógicas para reconocer y divulgar las causas y consecuencias asociadas a situaciones de explotación sexual comercial de comunidad en riesgo para la generación de espacios de reflexión comunitaria entorno a la problemática. 39. Caracterizar las nociones de ciudadanía a los jóvenes infractores de la ley penal, para identificar las caracteristicas o razones que llevan a la reincidencia a la población que hace parte de procesos reeducativosy su relación con las situaciones a las que atribuyen, como origen de su infracción.40. Desarrollar programas de capacitación en artes y oficios.41. Capacitar a las madres comunitarias encargadas de atender hogares grupales o comunitarios en la categorla de buen trato, como herramienta a la hora de atender las necesidades en cuanto a la atención,cariño, comprensión y cuidado de los beneficiaros de sus programas y comunidad en general. 42. Promover la lectura y la escritura mediante jornadas lúdicas de motivación que permitan hacer un semillero de escritores jóvenes que participen en diferentes concursos, municipales, regionales, nacionales e internacionales.43 Fortalecimiento de las capacidades asociativas, comunitarias y ciudadanas de los trabajadores de la economía informal (vendedores ambulantes) mediante el desarrollo de actividades que promuevan el mejoramiento de su calidad de vida. 44. Promocionar actividades de educación y elaboración sobre productos de bisutería. 45. Capacitaciones y formación en bienestar, manejo emocional orientadas a la formación y el fortalecimiento tanto de los conocimientos como de las habilidades de los empleados de las entidades públicas y privadas. 46.Prestación de servicios generales de aseo y cafetería, operativos, técnicos, profesionales y en todas las áreas del talento humano. Contando también con personas con discapacidad y de minoría étnica, al igual que población vulnerable.47. Desarrollo de programas de zoonosis. 48. Atención a la población habitantes de la calle, indigenas, adultos mayores y toda aquella población que se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeconómica y nutricional.49. Suministro de elementos de aseo y cafetería, útiles escolares, papeleria, juguetería. 50. Suministro de fotocopias, reducciones, ampliaciones yargollados de documentos. 51.Realizar auditorías, supervisiones e interventorias en el campo ambiental, nutricional, administrativo, privado o público, al igual que todos los campas 52. Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado. 53.Suministro de prendas de vestir uniformes, chaleco, elementos de seguridad industrial entre otros.54. Administración de bienes de estado. 55. Construcción de viviendas, parques, puestos de salud, reparación de obras, vias acueductos, alcantarillados, sistemas de pozos sépticos, cocinas sostenibles cero humos y todas aquellas actividades que sean pertinentes en la construcción de país. 56. La fundación podrá adquirir bienes e inmuebles en el futuro en arrendamiento, propiedad o comodato, asi como desarrollar, administrar y gestionar terrenos o infraestructuras con miras al establecimiento de centros recreacionales, turisticos y deportivos y podría realizar operaciones licitas contempladas en el código de comercio. 57. Diseño, construcción, instalación y mantenimiento de cocinas integrales O industriales a cualquier escala. 58. Diseño, construcción, instalación y mantenimiento cualquier tipo horno turbo, de panaderia, comidas rápidas, asadero de pollos, pizzeria, campanas extractoras, horno turbo y cualquier tipo de stand o mueble en acero inoxidable. Parágrafo: La fundación podrá hacer alianzas estratégicas con personas juridicas públicas y privadas en procura de alcanzar el bienestar individual y colectivo, desarrollo de la comunidad en general y la defensa de sus intereses, igualmente podrá establecer relaciones de cooperación con personas juridicas, públicas y privadas del nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Suministro al por mayor y al detal de varios. Asesoría, coordinación, manejo, sensibilización y desarrollo de componente alimentario, nutricional, sanitario, ambiental y sicosocial para el manejo de la salud integral,epidemias. pandemias, emergencias sanitarias, sociales, ambientales y naturales. Servicios de edificación, construcción, de instalaciones y mantenimientode infraestructuras Compra ayudas ergogénicas. Servicio, diseño o fabricación de joyas o de metal. Prestación de servicios de optometria y el suministro de lentes monturas y demás. Coordinar y ejecutar programas de seguridad alimentaria y nutricional. Formulación de políticas públicas. Servicios de fumigación. Suministro de bienes y materias primas del sector agropecuario. Realización de actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento. Comercialización de productos farmacéuticos medicinales, suplementos o complementos alimenticios, nutricionales y ergogénicos. Fortalecer las mesas de víctimas a través de capacitación,acompañamiento y fortalecimiento del proceso. Comercialización o venta, siembra o mantenimiento de material vegetal. Desarrollo de toda ciase de actividades como estudios, interventorías, diseños e intervenciones en vías municipales departamentales y nacionales. Comercialización y suministro de alimento balanceado para deportistas. Manejo de cadena de suministros. Suministro de ayudas para la funcionabilidad pedagogica. Servicios logisticos en eventos de aglomeracion en publico. Desarrollo de las actividades contempladas en el plan de bienestar social e incentivos. Realizar la seleccion de los proyectos presentados en el programa de concertacion de proyectos artisticos y culturales. Ejecucion y coordinacion de los juegos

del sector educativo, empresarial, campesino.

PATRIMONIO

$ 7.177.641,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) el presidente tendrá la representación legal de la fundación. B) presidirá las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. C) velará por el cumplimiento de los estatutos de la fundación. D) refrendar con su firma las notificaciones oficiales que emanen de la junta directiva. E) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea en concordancia con lo establecido en estos estatutos. F) firmar las actas aprobadas de la junta directiva y de las asambleas. G) rendir cuenta detallada de gastos mensuales a la juntas directivas, tanto de los realizados en un buen uso de sus atribuciones como los ordenados por la junta directiva. H) presentar a la junta directiva para su aprobación cualquier propuesta contemplada en los objetivos de la de fundación. I) velará por que la información contable y el registro de los asociados permanentes y temporales estén al día.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 25 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016 con el No. 3179 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL	C.C. No. 42.112.090

Por Acta No. 1 del 19 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2015 con el No. 3065 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL	C.C. No. 42.112.090

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL	C.C. No. 42.112.090
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL	C.C. No. 42.112.090

Por Acta No. 2 del 25 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016 con el No. 3178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL	C.C. No. 42.112.090

Por Acta No. 1 del 19 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2015 con el No. 3065 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLORIA CRISTINA OSORIO ESQUIVEL	C.C. No. 42.112.090

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 27 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	4034 del 27 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 11 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Asociados	5679 del 16 de abril de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9319
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: G4771 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $67.561.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9319.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación está constituido por: 1. Aporte propio de quienes deciden conformar la fundación, por un valor de un millón de pesos ($1.000.000). 2. Auxilios, donaciones y/o aportes de personas naturales y/o jurídicas tanto privadas como estatales, nacionales o internacionales, ningún auxilio, donación, subvención o exención de dinero, bienes u otros elementos que persona natural adjudique y que puedan hacer parte del patrimonio de la fundación podrá en momento alguno limitar o comprometer la autonomía e independencia de la fundación. Los auxilios, donaciones o aportes particulares y oficiales no podrán beneficiar individualmente a los afiliados si no a la comunidad en conjunto que pertenezca a ella. Parágrafo: El patrimonio no pertenece ni en todo, ni en parte a ninguno de los afiliados. 3. Bienes que a cualquier título adquiera la fundación, incluyendo donaciones nacionales o extranjeras. 4. Bienes que por cualquier concepto lícito ingresen a la fundación. A la fecha de constitución de la fundación, el patrimonio asciende a la suma de un millón de pesos ($1.000.000), El cual ha sido pagado por los fundadores en dinero. La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la Junta Directiva, la cual delegará en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Los fondos de las asociación, serán depositados en una cuenta de banco y solamente se destinará al cumplimiento de sus objetivos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

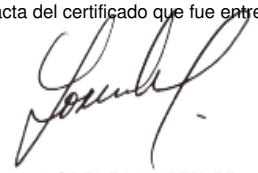
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de

Fecha expedición: 21/04/2026 - 15:55:06
Recibo No. S000439178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NNbgyY64xA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



JUAN CARLOS GARCIA CARDONA

Administrador Ambiental – Esp. Alta Gerencia – Esp. Gerencia de Mercadeo
Calle 20 No. 13-88. Mz 8 Cs 2. Conj Los Almendros 2
Dosquebradas - Risaralda
Cel.: 3135695606
E-mail: proyectosjuancarlosgc@gmail.com

OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE

1. Planes de gestión del riesgo municipales y escolares
2. Estrategias de respuesta para el manejo de emergencias y desastres
3. Programas de uso eficiente y ahorro del agua para empresas prestadoras de servicios públicos.
4. Planes de contingencia para acueductos municipales y comunitarios
5. Planes de saneamiento y manejo de vertimientos
6. Planes de gestión de riesgo para el manejo de vertimientos
7. Planes de manejo ambiental para obras de infraestructura
8. Evaluaciones de impacto ambiental
9. Política de gestión ambiental empresarial
10. Agendas ambientales municipales
11. Planes de ordenamiento territorial - componente ambiental
12. Esquemas de pago por servicios ambientales
13. Adquisición de predios de interés ambiental
14. Reforestación y cercamiento de áreas de interés ambiental
15. Planes municipales de adaptación y cambio climático
16. Comparendo ambiental
17. Minería tradicional
18. Planes de desarrollo territorial
19. Formulación de proyectos de inversión pública bajo la metodología general ajustada MGA
20. Formulación de Proyectos de inversión pública bajo el sistema general de regalías
21. Formulación de Proyectos de inversión bajo parámetros de proyectos por cooperación internacional
22. Planes de gestión integral de residuos sólidos municipales
23. Planes de gestión integral residuos hospitalarios
24. Contratos de condiciones uniformes de empresas prestadoras de servicios públicos
25. Estudios de factibilidad para compra de vehículo compactador a empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios
26. Proyectos ambientales escolares
27. Planes de turismo
28. Caracterización de residuos sólidos municipales
29. Planes vida para comunidades indígenas
30. Planes, programas y proyectos en salud ambiental
31. Actividades de reforestación
32. Organización y logística de eventos artísticos y culturales
33. Organización y logística de eventos deportivos y recreativos
34. Inventario de bienes de interés cultural
35. Elaboración de planes de contingencia para el transporte y derrame de hidrocarburos
36. Elaboración de programas para la prestación del servicio público de aseo
37. Formulación de proyectos bajo metodologia IAT, Incentivos de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos



JUAN CARLOS GARCIA CARDONA

Administrador Ambiental – Esp. Alta Gerencia – Esp. Gerencia de Mercadeo
Calle 20 No. 13-88. Mz 8 Cs 2. Conj Los Almendros 2
Dosquebradas - Risaralda
Cel.: 3135695606
E-mail: proyectosjuancarlosgc@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL Y BIENESTAR ANIMAL
Cargo: Enlace Sostenibilidad ambiental NTC 6725:2023. – Actual
Funciones: Garantizar el cumplimiento de la norma técnica colombiana 6725:2023 de sostenibilidad ambiental para el cumplimiento del municipio como destino turístico sostenible

NOMBRE DE LA EMPRESA: CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
Cargo: Extensionista proyecto Mundo Verde y Mujer E
Funciones: Apoyar el cumplimiento del proyecto Mundo Verde y Mujer E en el marco del manejo integral de residuos sólidos, peligrosos y textiles

NOMBRE DE LA EMPRESA: EGC CONSULTORES. 2019-2025
Cargo: Consultor ambiental y de proyectos
Funciones: Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS
Formulación del programa para la prestación del servicio público de aseo a varias empresas ESP
Formulación del plan de emergencia y contingencia del servicio público de aseo
Formulación de proyectos bajo la metodología IAT para el servicio público de aseo

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y OTRAS (JCL Inter – Morrinson Lam – Ing Iván Sánchez, otros). 2016 - 2022
Cargo: Asesor social y ambiental de obras
Funciones: Realizar seguimiento y control al plan de manejo ambiental y social en obras

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA DE MARSELLA 2013-2015
Cargo: Secretario de planeación - coordinador unidad de gestión ambiental municipal UGAM
Funciones: Liderar todas las actividades de planeación, obras y temas ambientales

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA EMPUMAR E.S.P. 2012-2013
Cargo: Asesor ambiental y de proyectos
Funciones: Coordinar todas las actividades ambientales de la empresa, elaboración programa de uso eficiente y ahorro del agua, plan de gestión integral de residuos sólidos, plan de contingencia y emergencias, elaboración de proyectos ambientales.

NOMBRE DE LA EMPRESA: ATESA DE OCCIDENTE S.A.E.S.P. 2007 - 2008
Cargo: Relacionista comunitario del programa de aseo
Funciones: Coordinar todas las actividades ambientales entre la comunidad, entidades y la empresa

PARTICIPACION SOCIAL

Consejero Territorial de Planeación Departamental. Actual
Presidente liga Risaraldense de tenis de mesa. Actual
Asesor técnico para la Rap Eje Cafetero. Actual
Comisión técnica federación colombiana de tenis de mesa. Actual
Miembro asociación de entrenadores y monitores deportivos de Risaralda. Actual
Representante de ligas deportista comisión asesora del deporte departamental. Actual



JUAN CARLOS GARCIA CARDONA

Administrador Ambiental – Esp. Alta Gerencia – Esp. Gerencia de Mercadeo
Calle 20 No. 13-88. Mz 8 Cs 2. Conj Los Almendros 2
Dosquebradas - Risaralda
Cel.: 3135695606
E-mail: proyectosjuancarlosgc@gmail.com

INFORMACION COTACTOS REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE DE LA EMPRESA: EGC CONSULTORES
Cargo: Edilberto Guevara - Gerente – 3207974514

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y OTRAS (JCL Inter – Morrinson Lam – Ing Iván Sánchez, otros). 2016 - 2022
Contacto: empresa Morrinson Lam – 3122259775
Empresa JCL Inter – Leonardo Ronderos – 3147197223

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA DE MARSELLA 2013-2015
Contacto: Gustavo Vanegas – ex alcalde – 3217372700

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA EMPUMAR E.S.P. 2012-2013
Contacto: Lorena Restrepo – ex gerente – 3137374944

NOMBRE DE LA EMPRESA: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)- 2009
Contacto: Carder contactos – 6063116511

NOMBRE DE LA EMPRESA: ATESA DE OCCIDENTE S.A.E.S.P. 2007 - 2008
Contacto: Atesa contactos - 6063470457

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Diplomado en Metodologia General Ajustada MGA 4 con Enfasis en Regalias. Dosquebradas. Diciembre 12 de 2012. Escuela Superior de Administración Pública
Intensidad 80 horas.

Foro La Apropiacion social del conocimiento cientifico, tecnológico y de innovación, para el desarrollo Humano y social de Risaralda. Marsella. Agosto 28 de 2013. Colciencias. Universidad Andina.Universidad libre. Universidad Tecnologica de pereira.

IX Encuentro Nacional de Municipios Verdes de Colombia. Garzón (Huila). Noviembre 30 de 2013. Grupo Ecológico de Garzón.
Intensidad 16 horas.

Congreso internacional de acueductos Rurales. Armenia (Quindio). Superintendencia se servicos publicos domiciliarios
Agosto 28 y 29 de 2014
Intensidad 16 horas.



JUAN CARLOS GARCIA CARDONA

Administrador Ambiental – Esp. Alta Gerencia – Esp. Gerencia de Mercadeo
Calle 20 No. 13-88. Mz 8 Cs 2. Conj Los Almendros 2
Dosquebradas - Risaralda
Cel.: 3135695606
E-mail: proyectosjuancarlosgc@gmail.com

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso “Escuela nacional de formacion para la gestion del riesgo”. ESAP-Unidad nacional para la gestion del riesgo de desastres, cruz roja colombiana y ecopetrol.
Pereira – risraralda. Entre el 11 de abril y 10 de Mayo de 2014
Intensidad 48 horas.

Seminario en ley 1551 de 2012 para concejales. Escuela superior de adminsitracion publica ESPA. Pereira 25 de junio 2015
Intensidad 4 horas

Congreso de áreas metropolitanas. Asociación de áreas metropolitanas ASOAREAS. Pereira – Risaralda
Agosto 28 de 2015. Intensidad 8 horas

Curso en competencias claves y transversales. Instituto de capacitación Comfamiliar Risaralda. Pereira junio 10 de 2016.
Intensidad 96 horas

Capacitación en legua de señas colombiana. Curso nivel básico. Institución educativa escuela de la palabra. Pereira noviembre 21 de 2016.

Diplomado en gerercia de proyectos. Instituto politécnico de colombia. Medellín marzo de 2017. Virtual.
Intensided 120 horas

Curso apropiación de nuevas tecnologías y reactivación económica. Asociación colomibiana de ingenieria santiaria y ambiental ACODAL. Arauca. Noviembre 2022. Virtual.
Intensided 20 horas

Capacitación aspectos normativos generales de los servicios públicos domiciliarios. EGC consultores. Pereira abril 12 de 2023. Virtual.
Intensided 2 horas.

Capacitación metodologias tarifarias acueducto, alcantarillado y aseo para 5.000 suscriptores. EGC consultores. Pereira 2023. Virtual.
Intensided 2 horas

Seminario Branding y relaciones públicas en la era de la continuidad. Universidad Remington.pereira, 26 al 30 de octubre de 2023.
Intensidad: 32 horas

Diplomado en gestion de energias renovables y eficiencia energetica. Instituto politecnico de colombia. Medellin febrero de 2024. Virtual.
Intensided 120 horas.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9818315
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS GARCIA CARDONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CRA 20 NO 13-88 LOS MZ 8 CS 2	TELÉFONO:	3420448
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ALCALDIA SANTA ROSA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6021293016**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		435779259

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.919.562**

FLOREZ FRANCO

APELLIDOS

DIANA YANETH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1989**

ANSERMA

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA **O-** G.S. RH **F** SEXO

22-AGO-2007 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0900700-35163801-F-1054919562-20071113 **05225** 07317A 02 217582061

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

240645-T



DIANA YANETH
FLOREZ FRANCO
C.C. 1054919562
RES. INSCRIPCION 208 DEL 13/04/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247165 267107

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9407C7C8B81030B8E478

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA YANETH FLOREZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054919562 de ANSERMA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 240645-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FUNDACION CORAZON DE ORO
NIT 900.933.708-4
CRA 21 #1-17
Tel: (036) 3127474518
Dosquebradas - Colombia
fundacioncorazondeororda@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 609

Señores	ICBF RISARALDA		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(606) 3296622
Dirección	Cra 8 bis N. 35-11	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/06/2026, 17:00
Expedición	26/06/2026, 17:00
Vencimiento	26/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA	1.00	3,400,000.00

Total items: 1

Total Bruto	3,400,000.00
Total a Pagar	3,400,000.00

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3,400,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099709307 aprobado en 20251003 prefijo desde el número 600 al 700 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: 3055bf7cd967a3cd4048ea067b16a4fa297ef7b0bc38745e0da578414adccf2b249497b256d8c4963d181771eb5c299b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

FUNDACION CORAZON DE ORO Identificado con NI 9009337084

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CUBA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24060384410
Fecha de apertura:	24 de Febrero de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE , realizada en el Centro de Atención Telefónico de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 05 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.112.090**

OSORIO ESQUIVEL

APELLIDOS

GLORIA CRISTINA

NOMBRES

Gloria Cristina Osorio E.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1974**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-1992 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00201021-F-0042112090-20091201 **0018**524271A 1 30425823